



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA,

08 ABR 2024

VISTO el Expediente N° 21199-MS-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición semestral de medicamentos de baja rotación, solicitados para el de Servicio de Farmacia, según Notas de Pedido N° 109/2024 y N° 135-24 RAF 529 del Hospital Regional Ushuaia

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de esta.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Notas de Pedido N° 109/2024 y N° 135-24

Que se cuenta con la notas fundadas debidamente refrendada.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 07/2024 -RAF 529, referente al trámite de adquisición semestral de medicamentos de baja rotación, solicitados para el de Servicio de Farmacia, según Notas de Pedido N° 109/2024 y N° 135-24 RAF 529 del Hospital Regional

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

2...///

Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 536 /24.-

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 536 /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 07-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-21199-2024: "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS DE BAJA ROTACION - PERIODO DE USO SEMESTRAL - SERVICIO DE FARMACIA - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA.-"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	FARM. JUAN PABLO GONZÁLEZ	32664581/00	SERVICIO DE FARMACIA
B	FARM. MONGELOS NATALIA XIMENA	32136156/00	SERVICIO DE FARMACIA
C	MARCOS S. VALLE	32769401/00	DIV. CONTRATACIONES

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	FARM. MARIA VICTORIA MONTEGROSSO	30262436/00	SERVICIO DE FARMACIA
B	FARM. JUAN MARCOS CALVO KREMNITZER	34877526/00	SERVICIO DE FARMACIA
C	BARRIONUEVO HERRERA, MELANY ALAIS	43074651/00	DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

H.R.U.
L.A.V.V.

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ANEXO II

DISPOSICIÓN H.R.U. N° /24.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 07-2024 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-21199-2024: "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS DE BAJA ROTACION - PERIODO DE USO SEMESTRAL - SERVICIO DE FARMACIA - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA.-"

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS DE BAJA ROTACION - PERIODO DE USO SEMESTRAL - SERVICIO DE FARMACIA - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

1º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-21199-2024.

3º. TIPO Y NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 07-2024 RAF 529

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a) - Licitación Privada

5º. RUBRO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Hdhuai

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
.../// 2.-

6°. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

7°. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Se encuentran especificadas en la descripción de cada renglón solicitado.

Se debe solicitar INDICAR MARCA de lo cotizado, para su mejor evaluación técnica.

NOTA N° 01: Los insumos deberán tener al menos 1 (uno) año de vencimiento al momento de la recepción en el HRU, de lo contrario podrán ser rechazados

NOTA N° 02: INDICAR En todos los casos MARCA y Presentación. –

NOTA N° 03: Flete a cargo del proveedor.

Podrá presentar todas las aclaraciones y/o aportar otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente

8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA – MS-
EXPEDIENTE 21199-E-MS-2024
- LICITACIÓN PRIVADA N° 07-2024- RAF 529
FECHA DE APERTURA: 17/04/2024 // HORA: 12:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

Tosa la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación

Fabian

///...3

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

.../// 3.-

a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones por la adquisición mensual de insumos para las distintas dependencias del HRU y de los CAPs.

NOTA N° 05: Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente

///...4

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Adhucan



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos
.../// 4.-

Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- d. Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 17/04/2024 - HORA DE APERTURA: 12:00 HS

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA- HASTA EL DIA ____17/04/2024____2024 a las 12:00 horas.

10°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: comprashru@tierradelfuego.gob.ar, y

// comprasycontratacioneshru@gmail.com

11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar>

12°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO

///...5

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

...///5

PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: comprashru@tierradelfuego.gob.ar, y

// comprasycontratacioneshru@gmail.com

13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Plazo: Dentro de los 30 (treinta) días de comunicada la Orden de Compra,

Lugar de entrega: División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en Av.
Perito Moreno N° 4746 – (9410) – Ushuaia – Tierra del Fuego.

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones –
Prorrogables Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

17°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAS PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

18°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL

///...6

Adhauer

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

...///6

FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

29°. CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y conformidad.

21°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELEFONO

Lic. María Fernanda Díaz Suñer
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia